RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

Bogotá DC., diez (10) de marzo de dos mil veintidós (2022).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2019 00969 00

Vista la documental que antecede, el despacho dispone,

Reconocer personería jurídica para actuar al abogado Luis Gabriel Melo Erazo, como apoderado judicial del demandado Edificio Torre 99-10 Propiedad Horizontal, en la forma, términos y para los efectos del poder conferido.

El apoderado judicial reconocida deberá indicar la dirección física donde recibirá notificaciones.

Notifíquese (1),

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 43 de fecha 11 de marzo de 2022.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

L.L.

@35CM